

ANEXO VI

SOLICITUD DE SERVICIO PARA COMEDOR Y AULA MATINAL

CURSO 2021-2022

APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO				
EDAD		CURSO		
DIRECCIÓN ACTUAL	C/			
Nº:	CP:	Población:		
NOMBRE DEL PADRE			TELÉFONO	
NOMBRE DE LA MADRE			TELÉFONO	

SEÑALAR CON UNA (X) LO QUE INTERESE. DÍAS QUE VA A COMER:	
Todos Los Días (Mensual)	
Días Fijos-Discontínuos	

RELEÑAR EN CASO NECESARIO:	
¿Come solo?	
¿Necesita comida en forma de puré?	
¿Tiene Dieta Especial?	
Especifica cuál y adjunta Certificado Médico	

¿HARÁ USO DEL AULA MATINAL (7:30h-9:00h.)

NORMATIVA GENERAL:

- El pago del Servicio de Comedor y/o del Aula Matinal debe realizarse, en la medida de lo posible, en los 5 primeros días del mes. Nunca más tarde del día 15 del mes corriente.
 - El Servicio de Comedor y de Aula Matinal que haya sido abonado (mensual, fijo-discontinuo o esporádico) no será reembolsado en el caso de que el alumno/a no asistiera, a no ser que exista una justificación de causa mayor.
 - El horario del Servicio de Comedor es de 14:00h. a 15:00h. Es obligatorio que las familias recojan a sus hijos/as antes de las 15:30h.
 - El Comedor Escolar dispone de una normativa clara que los alumnos deben respetar. Esta normativa será informada a los padres y estará visibles en el área del Comedor. De igual manera existe una regulación de faltas disciplinarias como parte de la Convivencia en este Servicio.

NORMAS DE CONVIVENCIA

-COMEDOR ESCOLAR-

1. Lavarse las manos antes de comer.
2. No tirar ni jugar con la comida ni otros elementos del comedor.
3. Cada alumno deberá respetar la comida hasta su reparto.
4. Se evitará derramar el agua por la mesa.
5. No se permite sacar comida fuera del recinto del comedor.
6. Se tratará correctamente el mobiliario, la vajilla y cubiertos. El material deteriorado intencionadamente será repuesto por la familia.
7. Se utilizará un tono de voz adecuado.
8. Se sentarán en el lugar que les asignen las monitoras.
9. No deberá levantarse nadie de la mesa sin permiso.
10. Se utilizarán correctamente los cubiertos siguiendo las indicaciones de las monitoras y de acuerdo siempre con la edad de los/as alumnos/as.
11. Se respetará a las monitoras y compañeros/as utilizando las normas básicas de convivencia. Se considera falta muy grave el no tener el debido respeto a las cuidadoras o compañeros/as.
12. No se permite abandonar el Comedor durante el horario de comida.
13. Los alumnos/as respetarán las normas básicas en los juegos y con las monitoras durante el recreo tras la hora de comedor.
14. Se recuerda a los padres/madres que el comedor es un servicio complementario y no obligatorio, por lo tanto, todos los que incumplan la normas no podrán beneficiarse temporal o definitivamente del mismo. Cualquier incumplimiento de las normas dará lugar al correspondiente parte disciplinario y su posterior protocolo según el tipo de incidencia.

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN